

**Salud Mental:**

**Perspectivas y desafíos para  
la construcción de otros mundos posibles**

27, 28 y 29 de noviembre de 2025

## **Vivienda y trabajo para la Salud Mental: Cooperativa de Vivienda, Reciclaje y Ayuda Mutua HAMABI**

**Selva Tabeira Romero<sup>1</sup>, José Luis Noble<sup>2</sup>,  
Marcos Martignony<sup>3</sup>, Juan Pablo Santos Camiou<sup>4</sup>**

*Cooperativa HAMABI - Uruguay*

<sup>1</sup> Auxiliar en Enfermería, ciudadana ilustre y referente  
en Salud Mental y DDHH del Uruguay

<sup>2</sup> Cooperativista de DODICI y HAMABI

<sup>3</sup> Cooperativista de DODICI y HAMABI

<sup>4</sup> Mag. En Psicología Social y  
trabajador de dispositivos en SM



## Resumen

La Cooperativa de Vivienda, Reciclaje y Ayuda Mutua HAMABI surge de la organización de usuarios en salud mental (SM) preocupados por generar una solución de vivienda digna y permanente que se enfoque en la ayuda mutua. Esta cooperativa propone abordar el área de la vivienda como una fundamental para la salud mental, siendo un imperativo para resolver en ese campo. HAMABI se encuentra enmarcada con otros dispositivos que también hacen a la reinserción social de personas que transitaban internaciones dentro del Hospital Psiquiátrico Vilardebó. Estos son:

- El Taller de rehabilitación Sala 12 (en el mismo Hospital Vilardebó). Nace en el año 2008 de la mano de la Aux. en Enfermería Selva Tabeira y se enfoca en enseñar oficios, trabajar el sentimiento de pertenencia del usuario internado para con este espacio, promoviendo el cuidado de sí y sus compañeros. También se realizan obras artísticas mediante el reciclaje y el reacondicionamiento de artículos ortopédicos para quien los necesite.
- La residencia El Trébol (fuera del hospital). Es una casa de medio camino que nace en el año 2015 y se dedica a la reinserción comunitaria del usuario comprometido con el espacio del taller. Se busca trabajar la autonomía de los sujetos y la resolución de problemas cotidianos del habitar en sociedad.
- La Cooperativa Social DODICI (creada en el año 2017). Es un lavadero industrial y funciona como una opción de reinserción laboral de estos usuarios. DODICI significa otro paso hacia la autonomía, pudiendo el sujeto tener un trabajo estable. Sus integrantes llevan adelante las tareas inherentes a una cooperativa (asambleas, elecciones, administración, lavado, secado, etc.) pudiendo lavar hasta 11.500 kilos de ropa en un mes.
- Apartamentos supervisados (restaurados en el año 2017). Son otra solución habitacional temporal para estos usuarios.

- Cooperativa de Vivienda, Reciclaje y Ayuda Mutua HAMABI. Creada en el año 2018 representa el último eslabón dentro del área de SM que busca, mediante el reciclaje y la ayuda mutua, construir quince viviendas dignas para sus integrantes. Cabe destacar que esta cooperativa, al igual que DODICI, es administrada y manejada en su mayoría por estos usuarios, estando compuesta por una minoría que no tuvo un trayecto de internación en el hospital. Es de destacar que casi todos estos dispositivos fueron reciclados-reelaborados por las personas que los integran. Esto contribuye, no solo al desarrollo de la autonomía, sino también a la integración social.
- Instituto de Asesoramiento Técnico 3 de diciembre. Creado en el año 2019, es el encargado de asesorar en tema de obras a HAMABI.
- Espacio de Recuperación Patrimonial (ERP). Creado en el año 2016, tiene como objetivo la preservación, restauración y exhibición de los antiguos archivos y objetos del hospital así como también obras artísticas creadas por los usuarios del Taller de Sala 12 y otros artistas que han donado sus trabajos.

## Presentación de dispositivos

### Taller Sala 12:

El Taller de Rehabilitación Sala 12 se encuentra dentro del mismo hospital Vilardebó y nace de la mano de la Aux. en Enf. Selva Tabeira y usuarios interesados en realizar actividades de oficio (albañilería, serigrafía, marmolería, carpintería, herrería, etc.). Creándose en el año 2008, se enfoca en enseñar ese tipo de conocimientos a los concurrentes. También se trabaja el sentimiento de pertenencia del usuario para con este espacio, promoviendo el cuidado de sí y sus compañeros, fomentando la externación de este tipo de población. Este lugar se diferencia de lo que es el resto de la institución manicomio, ya que funciona como un taller de trabajo, permitiéndole al usuario optar por una vía de “escape” a la lógica asilar.

Fue así que Selva Tabeira formó un equipo de trabajo con estos usuarios institucionalizados provenientes de la sala de seguridad y, en sus inicios, se realizaron reformas edilicias en diversos sectores del Hospital. Luego de este tiempo, el taller

comenzó a realizar obras artísticas con materiales reciclados que se encuentran en desuso<sup>1</sup> (botellas, tapitas, maderas, cartón, goma, camas viejas de hospital, tirantes de madera, mármol, etc.) y otros son adquiridos a través de donaciones o de intercambios de servicios con otras Instituciones. Es de destacar que cada producción artística refleja el trabajo psíquico puesto en juego, permite a la persona re-crear, re-armar o dar un nuevo sentido no solo a los materiales, sino a sí mismo y su entorno, posibilitando nuevas alternativas subjetivas para pensar-se. Se han concretado exposiciones en distintos lugares de nuestro país como lo fueron: Intendencia Municipal de Montevideo, Banco de Previsión Social, Hospital Maciel, Anexo del Palacio Legislativo, Edificio de Presidencia, centros culturales, etc.

Por otra parte, al usuario judicial que se note comprometido con el taller, que posea buena conducta y que respete a sus compañeros se le ofrece la opción de egresar para la Residencia “El Trébol”. Previo a esto, el equipo pregunta a los residentes del “Trébol” y los trabajadores de esta (que acompañan a usuarios en el taller) la opinión acerca del usuario. De estar de acuerdo se procede a realizar la propuesta al equipo de la sala del hospital y consultarles cómo ven esa posibilidad. De encontrarla viable, se propone la posibilidad de egreso al usuario y de aceptar, se le propone al juez es posible el “cambio de medidas curativas” (en vez de continuar su tratamiento en el manicomio, lo continúa en la Residencia).

El taller Sala 12 es un espacio que se encuentra abierto de lunes a viernes de 8 a 15 horas dentro del Hospital Vilardebó, siendo un espacio al cual han concurrido muchos usuarios (internados y ambulatorios) desde el año 2008.

## Hogar de Reinserción El Trébol

La Residencia “El Trébol” fue creada en el año 2015. Esta casa de medio camino se dedica a la reinserción comunitaria del usuario judicial comprometido con el espacio del Taller y tiene la característica que fue reciclada enteramente por ellos, siendo los encargados de realizar tareas de mantenimiento, cocina y limpieza. “El Trébol” busca contribuir a que los residentes continúen el trabajo desde el taller y logren sostener habilidades de cuidado personal, con sus compañeros y con la estructura que fueron olvidadas por largos períodos de internación. Para ello se fomenta la autonomía de los sujetos y la resolución de problemas cotidianos del habitar en sociedad. Estos usuarios

---

<sup>1</sup> Quizás un ejemplo de estas obras es el banco de “tapitas” de refresco exhibido por el Expresidente José “pepe” Mujica y que ofreció de asiento al rey Felipe de España.

son acompañados por la Coordinadora Selva Tabeira, un Licenciado en Psicología y 5 Operadores Terapéuticos las veinticuatro horas del día todo el año. Actualmente se encuentran viviendo 8 usuarios. También se realizan trámites de índole de asistencia social por parte de la Coordinadora o el Psicólogo se puede mencionar: tramitación de la pensión por invalidez, jubilación por invalidez, credencial cívica, cédula de identidad, etc. Esto le permite apoyar su proceso de reinserción e inclusión social en la ciudadanía.

## **Cooperativa de Lavado “DODICI”**

La cooperativa social “DODICI” surge en el año 2017 y funciona como una opción de reinserción laboral (lavadero industrial) para el usuario inimputable. DODICI significa otro paso hacia la autonomía, pudiendo el sujeto tener un trabajo digno y estable que se complementa con la pensión por invalidez. Todos sus integrantes son usuarios egresados de “El Trébol” y logran llevar adelante las tareas inherentes a una cooperativa (asambleas, elecciones, administración, lavado, secado, recoger y entregar la ropa, compra de productos, etc.) pudiendo lavar hasta 11.500 kilos de ropa en un mes.

Actualmente se encuentra lavando la ropa de cuerpo y cama del Hospital Vilardebó, pero también se ha lavado de otras instituciones de ASSE como la RAP, Hospital Español, etc. Cabe resaltar que dentro del período de pandemia la cooperativa continuó trabajando, lavando las sobre túnicas descartables y permitiéndole al Hospital Vilardebó otro ahorro. El lavadero se encuentra abierto de 6 a 17 horas de lunes a sábados (pudiendo variar el horario dependiendo de la cantidad de ropa existente). Este dispositivo es un ejemplo de que es posible que un grupo de usuarios en SM logre coordinar, llevar adelante y sostener una cooperativa social de esta índole.

## **Apartamentos supervisados**

Dentro del mismo predio de DODICI se encuentran los apartamentos supervisados que constituyen otra solución habitacional temporal para los usuarios que, con autorización previa del juez, pueden residir en ellos. Esto implica una mayor autonomía al momento de resolver problemáticas cotidianas y de convivencia ya que son “visitados” semanalmente por funcionarios. Se piensa que el usuario luego del trayecto por “El Trébol” pudo desarrollar hábitos que le permiten el ejercicio de lo anteriormente

mencionado y le permitan, desde otro lugar, otra reinserción social. Cabe mencionar que tanto la casa de medio camino, DODICI y estos apartamentos fueron reciclados enteramente por las personas que los habitan.

Hasta aquí, es necesario además resaltar que estos dispositivos fueron creados antes de la aprobación de la Ley de Salud Mental N.º 19.529 en el año 2017, de la última actualización del Plan Nacional de Salud Mental (PNSM) del año 2020 y del decreto N.º 1488/2019. Siendo pioneros a lo planteado por esos textos. Igualmente, era necesario generar soluciones habitacionales concretas por parte del estado para los Usuarios en SM, se piensa en la creación de una Cooperativa de Vivienda.

## **Cooperativa de Vivienda, Reciclaje y Ayuda Mutua HAMABI**

En el año 2018 se firman los estatutos de la cooperativa HAMABI, representando el último eslabón dentro del área de SM que busca mediante el reciclaje y la ayuda mutua construir quince viviendas dignas para estos usuarios. Cabe destacar que, esta cooperativa al igual que DODICI, es administrada y manejada en su mayoría por estos usuarios (también la integra una minoría de personas que no tuvo un trayecto de internación psiquiátrica). Actualmente HAMABI se caracteriza por estar integrada por dieciséis núcleos de los cuales: once son usuarios de SM solteros; un matrimonio de usuarios de SM; una mujer divorciada afrodescendiente; una mujer jefa de hogar con su esposo con discapacidad motriz y dos hijos; una pareja con un hijo de dos años; una mujer jefa de hogar y su hija.

Creemos que al estar HAMABI conformada de esta forma se fomenta la integración social- comunitaria y el combate al estigma asociado al usuario de SM (peligrosidad, incapaz de realizar tareas, etc.) evitando el fenómeno de la “guettización”. Esto significa que HAMABI se encuentra integrada en su minoría por personas que no tuvieron un trayecto de internación psiquiátrica.

Por otra parte, el combate al estigma también se da de forma externa a la cooperativa ya que la misma se financia, además del aporte de la cuota mensual de cada integrante, con ventas económicas. Ellas ayudan a la integración social debido a que se da una interacción positiva cooperativa- comunidad en estas actividades. Los vecinos pueden entrar a la cooperativa mientras la venta se encuentra abierta, interactuando con los cooperativistas. Además, al ser lo recaudado en estas ventas destinado a gastos para el acondicionamiento del predio cedido, la vecindad se encuentra tranquila de que el mismo está en manos de personas que le dedican tiempo al cuidado y la

custodia de la ex fabrica. A esta parte los cooperativistas la denominaron como etapa preobra . Por ende, con las ventas se acondiciona el terreno en puntos claves para fomentar la buena convivencia barrial (paredes linderas a la cooperativa, por ejemplo). También se lo custodia para evitar ocupaciones ilegales o robos en la vecindad. Creemos que, una vez finalizada la obra, la misma contribuirá también a la revitalización del barrio ya que se reciclará el predio de la fábrica que estuvo años abandonado previo a HAMABI.

Cabe resaltar que las ventas son producto de la recepción de donaciones para la cooperativa, siendo los mismos integrantes de HAMABI quienes dan cauce a la gestión (administración, fletes, etc.). Esto significa que también se profundiza aún más el desarrollo de la autonomía dentro de la comunidad.

Nuestro siguiente propósito es que se lleve a cabo el reciclaje del predio cedido por la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) por parte de los integrantes de HAMABI y que ellos puedan tener una vivienda decente, contribuyendo a otra esfera del área de Salud Mental propuesta por la ley Nº 19.529 e inherente a sus Derechos Humanos.

Por otra parte, es necesario volver a resaltar en este punto que ambas cooperativas se encuentran siendo pioneras en la implementación de la ley de Salud Mental Nº19.529 aprobada en el año 2017 y del PNSM elaborado en el año 2020. A modo de ejemplo, DODICI fue creada antes de la presente ley y, en conjunto con HAMABI, son las primeras Cooperativas conformadas por usuarios de SM judiciales destinadas al trabajo y la vivienda en nuestro país. Además, se está cumpliendo con los principios rectores estipulados en ambos textos. Como ejemplo se puede traer el trabajo en pro de la desinstitucionalización del usuario, brindándole soluciones alternativas al modelo asilar, posibilitando espacios donde la persona pueda ejercer su autonomía, Derechos Humanos e integrar la sociedad de forma. La centralidad del trabajo radica en que el usuario se corra de ese lugar de “paciente” y tome el de Cooperativista o Compañero, trabajándose como sujeto político-social. Esto a su vez permite el desarrollo de una vida democrática.

## **Instituto de Asesoramiento Técnico (IAT) “3 de diciembre”**

Es necesario decir que HAMABI se encuentra acompañada por el IAT “3 de diciembre” (nacido en el 2018). La presidenta y creadora es la Aux. de Enfermería Selva Tabeira quien también fundó los anteriores dispositivos y es madrina de las cooperativas.

La Pta. Tabeira está acompañada por una arquitecta, un contador (usuario de SM), una escribana, una trabajadora social y una abogada. El objetivo principal es asesorar a las cooperativas conformadas por Usuarios de SM en temas relacionados a la construcción, tramitación de documentos burocráticos y desarrollo de obras edilicias, siendo HAMABI la primera. Este Instituto nace debido al estigma con que la sociedad carga al paciente psiquiátrico y, debido a ello, la ausencia de IATs enfocados a esta temática.

Evidentemente también se sitúa desde el lugar de combate al estigma y tiene como objetivo solapado fomentar la integración social (que comparte con los demás dispositivos). Este IAT quizás es otro hito que se inscribe en la SM de nuestro país, ya que jurídicamente no se encuentra información de otro con esta especificidad de asesoramiento (se indagó en el decreto 222/023) tampoco de cooperativas de Ayuda Mutua que estén integradas en su mayoría por usuarios.

## **Espacio de Recuperación Patrimonial (ERP)**

Finalizando, si bien no se encuentra comprendido dentro de esta cadena de dispositivos, el ERP surge para retomar otra área que fue históricamente relegada de la SM junto con el Trabajo y la Vivienda: La histórica. El coloquialmente conocido como “Museo del Vilardebó” tiene la misma característica que los otros dispositivos mencionados, fue refaccionado en el año 2016 por los usuarios junto con Selva Tabeira. En este proceso también participó trabajando en conjunto la Historiadora María de los Ángeles Fein, trabajadores de “El Trébol” y estudiantes comprometidos la historia de nuestro país. El ERP tiene como objetivo la preservación, restauración y exhibición de los antiguos archivos y objetos del hospital, que cuentan con un valor patrimonial incalculable ya que el nosocomio fue creado en 1880. El ERP también exhibe una valiosa colección de objetos relacionados con las denominadas “prácticas terapéuticas” realizadas a lo largo de más de un siglo, así como obras artísticas creadas por los usuarios del Taller de Sala 12 y otros artistas que han donado sus trabajos. Este espacio también cuenta con el único acervo grande (hasta ahora conocido) del Hospital Psiquiátrico Musto (cerrado en 1985). El ERP se encuentra abierto en “días del patrimonio”, “Noches de los museos”, ofrece una búsqueda honoraria<sup>2</sup> de datos de familiares difuntos internados (generalmente parientes de tercera o cuarta línea), y oficina de lugar para realizar investigaciones de corte histórico-sociales.

---

<sup>2</sup> Quienes realizan esto no perciben salario.

## Referencias

Ministerio de Salud Pública. (2019, Noviembre 7). Ordenanza n°1. 488/2019. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/ordenanza-n-1488019-ordenanza-14882019-sustituye-anexo-i-ordenanza>

Ministerio de Salud Pública. (2020). *Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027*. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion->

Presidencia de la República Oriental del Uruguay. (2023). *Decreto 22/023: Se adecua reglamentación en materia de constitución y actuación*. <https://www.gub.uy/presidencia/institucional/normativa/decreto-222023-se-adecua-reglamentacion-materia-constitucion-actuacion>

Uruguay. (2017, septiembre 19). Ley n° 19.529: Ley de salud mental. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19529-2017>